

ENTORNO

De la Wnba a la Primera Iberdrola: el deporte femenino arranca 2020 con más derechos laborales

Las jugadoras del fútbol español y el baloncesto estadounidense han acordado con sus respectivas asociaciones de clubes dos convenios colectivos, que representan un hito por lo que representa en términos de condiciones salariales y reconocimiento de su trabajo.

Patricia López
23 ene 2020 - 04:59



Si 2019 estuvo marcado por las reivindicaciones de las deportistas, 2020 apunta a ser el año en que esas demandas culminen en un mayor reconocimiento de sus derechos. La prueba de ello es que las jugadoras de la Primera Iberdrola y los clubes han alcanzado un acuerdo para firmar el primer convenio del fútbol femenino de la historia en España. Al otro lado del Atlántico, la Wnba ha pactado con las jugadoras un reparto igualitario del negocio de la liga.

Si bien es cierto que firma del convenio del fútbol femenino aún está en el aire a la espera de que se resuelvan las cuestiones audiovisuales, al fin las jugadoras, la patronal y la Real Federación Española de Fútbol (Rfef) han alcanzado un punto de

encuentro necesario para definir un marco laboral que fije unos derechos mínimos.

“Las jugadoras están muy comprometidas con la causa; no es lo mismo negociar con el club cada contrato que hacerlo de manera colectiva, a través de un convenio que iguale las condiciones laborales de todas las futbolistas”, explica María José López, abogada y codirectora de los servicios jurídicos del sindicato AFE, al apuntar la relevancia de este convenio.

El pacto contempla elevar el salario mínimo, hasta 16.000 euros, y la parcialidad hasta el 75%, y en el mismo se reconoce el derecho de explotación de imagen por parte de las futbolistas. También se regulan las vacaciones y se fija una cobertura del 100% de las retribuciones en caso de baja e incapacidad temporal, así como la indemnización en caso de lesión invalidante o fallecimiento. Ahora el reto está en seguir incrementando el interés hacia la Primera Iberdrola, con el objetivo de que la competición continúe creciendo.

El convenio colectivo del fútbol femenino fija el incremento del mínimo salarial y derechos de maternidad

Las jugadoras lo tienen claro: “Creemos que el convenio hará más estable, competitiva y vistosa a la liga; queremos estabilizar la competición, por la primera semilla para seguir creciendo”, comentaba Ainhoa Tirapu, capitana del Athletic Club y una de las portavoces de las jugadoras durante los meses que duraron las reivindicaciones.

No es una cuestión menor, ya que en Europa sólo la Premier League femenina cuenta con un convenio colectivo. La Primera Iberdrola será la segunda competición en acordar un marco laboral que, hasta ahora, cada futbolista pactaba con su club a través de su contrato. “Eso no quiere decir que las jugadoras de otras ligas, como la francesa, tengan peores condiciones que en España, ya que no es así”, comenta López.

Incluso en la Nwsl de Estados Unidos, considerada la liga más competitiva del mundo, no cuenta con convenio colectivo, aunque los derechos de las jugadoras están cubiertos y han ido mejorando con el paso del tiempo. Lo que sí existe es un acuerdo con las jugadoras que juegan en la selección estadounidense, como ocurre también en la selección japonesa.



La WNBA y el sindicato de jugadoras han pactado un principio de acuerdo para equiparar el reparto económico entre las atletas y los propietarios.

Con todo, la Nwsl es la liga a la que el fútbol femenino mira en busca de inspiración, al haberse convertido en el torneo más competitivo y en el que las jugadoras tienen más reconocimiento. A finales de 2019 la competición subió los salarios de las jugadoras e introdujo el dinero por asignación para posibilitar fichar a extranjeras con sueldos por encima del tope salarial, que es de 50.000 dólares. En España, en cambio, se ha acordado que el mínimo se elevara a 16.000 euros para las jugadoras a jornada completa, y de 12.000 euros para los contratos a tiempo parcial, que debe ser del 75% de la jornada.

El *soccer* no es el único ejemplo de cómo en EEUU se trabaja por reducir las desigualdades de género; de hecho, el mayor de ello es el baloncesto. En los primeros compases de 2020, el sindicato de jugadoras de la Wnba y la patronal alcanzaron un principio de acuerdo que, más allá de elevar el sueldo de las atletas, fija el compromiso de la competición de elaborar un plan estratégico para incrementar la notoriedad del torneo, llegar a nuevos públicos e internacionalizarlo.

Es un convenio similar al de la NBA, que en 2017 pactó por primera vez que los ingresos se repartan al 50% entre jugadores y propietarios. A partir de 2021, este artículo también se introducirá en el convenio de la liga femenina, que hasta este año recibían en torno a un 20% del negocio que generaba la competición.

“Encontramos un terreno común que demostraron que tanto la liga como nosotras no sólo queríamos hacer mejoras significativas en las condiciones laborales y profesionales, sino también impulsar nuestro negocio con un plan estratégico y una nueva estrategia de marketing internacional que mantenga a la Wnba activa todo el año”, afirmó Nneka Ogwumike, presidenta del sindicato, tras alcanzar un principio de acuerdo.

La Liga Femenina de baloncesto fue la primera competición española en contar con un convenio colectivo

Incluso hubo una reivindicación de las jugadoras que no se pactó en acuerdo y que, si embargo, días después la Wnba anunció: se extenderá el calendario, se emitirán más partidos por televisión y se organizará un torneo a mitad de temporada para aumentar el interés hacia la competición.

En España, el deporte federado con más licencias femeninas es el baloncesto, cuya liga fue la primera en firmar contratos profesionales en España y la primera en definir un convenio colectivo en el país. Fue a principios de 2008 cuando el marco laboral se publicó en el BOE, y estuvo en vigor hasta que en 2011 se produjo la reforma laboral. En ese momento, no había una patronal constituida con la que negociar el nuevo convenio, por lo que la liga dejó de tener marco laboral.

María José López, de AFE, asegura que es necesario que el baloncesto también tenga un convenio femenino, así como el fútbol sala y el balonmano, cuyas relaciones laborales están reguladas en convenios masculinos. La letrada afirma que el acuerdo por el convenio del fútbol masculino podría motivar a las deportistas de otras disciplinas que sus ligas también cuenten con un marco laboral. “Es algo que ayudaría a evitar las disciplinas de las deportistas respecto a sus colegas”, apunta.